

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintidós de junio de dos mil veintidós.

Rad. 2022-68

Registrado el embargo sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 350-218084, líbrese despacho comisorio al alcalde municipal de Ibagué para que designe al inspector de Policía que llevará a cabo la diligencia de secuestro, funcionario al cual se comisiona para el efecto.

Desígnese como secuestre a la empresa INVERSIONES. &
ADMINISTRACIONES SAED SAS, localizable en
inversiones.saed@gmail.com.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Raquel Sanchez Tello', written over a horizontal line.

LINA RAQUEL SANCHEZ TELLO
Juez